



Corrección de errores de la convocatoria de proceso selectivo para la cobertura de 7 plazas de administrativo para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

Habiéndose constatado la existencia de un error material o de hecho en relación con la fecha límite de admisión de candidaturas, se procede a su rectificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En consecuencia,

Donde dice:

PLAZO DE ADMISIÓN DE CANDIDATURAS

Hasta las 09:00 horas del día 16 de mayo de 2023.

Debe decir:

PLAZO DE ADMISIÓN DE CANDIDATURAS

Hasta las 09:00 horas del día 22 de mayo de 2023.